



BOGOTÁ, MARZO 15

SEÑAL CUARTO, VENTENA  
DE MARAVEDIS, AÑO  
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Acuerda seprovinga enparax esta Ciudad  
del Convento de N. Agustin en los quater  
dias siguientes del presente que deben concurrir  
las Comunidades, a quien tiene convidadas a  
higual motivo para lo qual se le notifico por  
medio de Meads que separe por los preve  
ter, escribano

Hernandez, Rojas, Alonso

En qual Madrid Salvo de Camarisco los  
canes

Orden  
20.7

En la muy noble ciudad de Cartagena en veinte dias  
del mes de Julio año de mill setecientos cinquenta y seis  
se juntaron a cauido con los señores Juan Jph de  
Palafos y con de lo Politico y Militar desta ciudad  
señor del Rey, don Agustin Romero, don Juan de  
don Pedro Bato dardon, don Alonso Espezo, don Juan de  
don Jph delivera don Alonso de la Cruz don Pedro Bato Bato  
don Antonio Bato Madona, don Lorenzo Bato Tilave  
y don Juan Garcia Campesano Rep. y acordaron lo siguiente  
que se acordaron lo siguiente  
dieron quenta desta ciudad que en lo que  
la Comision que se les confio en cauido de diez  
y siete del corriente an reconocido los titulos de  
Propiedad de los vienes con que se han a fianza

sofianzas del Alz  
calde de fuerte.  
Alamos

